



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0019534/2017 TRIBUNAL FUX OTTA

VISTO;

La nota de la Sra. Médica Cirujana **Carolina FUX OTTA** (D.N.I **22.684.031**) de la Catedra de Obstetricia y Perinatología – Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente;

CONSIDERANDO;

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Art.1º: Designar al Sr. Prof. Dr. Héctor Dante Lucchini, al Lic. Jesús Kínder y a la Mgter Verónica Ligorria como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente**, de la Sra. Médica Cirujana Carolina FUX OTTA (D.N.I **22.684.031**) de la Cátedra de Obstetricia y Perinatología – Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º: Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.

Art.3º: Registrar y Comunicar.

